

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0053471/2019

CÓRDOBA,

29 OCT 2019

VISTO

La RD 730/17 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la asignatura **Biología Evolutiva Humana cátedra B** durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Germán Pereno informa que la Licenciada María Nazareth Giménez DNI 36.131.254 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado "Cambios celulares asociados a la neuroplasticidad".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable del Profesor Titular de la cátedra, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada María Nazareth Giménez.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada María Nazareth Giménez DNI 36.131.254, cursada en la asignatura **Biología Evolutiva Humana cátedra B** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada María Nazareth Giménez ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1992

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología